

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Canal de Isabel II, S.A., hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2020**

(I) Aprobar, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Canal de Isabel II, S.A. correspondiente al ejercicio 2019.

(II) Formular, de conformidad con el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, para su elevación y sometimiento a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

Formular, de conformidad con el artículo 253.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (esto es, el Balance consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada) y el Informe de Gestión consolidado del Grupo, que incluye el Estado de Información No Financiera Consolidado, correspondientes al citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, para su elevación y sometimiento a la Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

Formular de forma separada el Estado de Información No Financiera Consolidado incluido en el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y del Grupo de Sociedades al que pertenece, correspondiente al ejercicio 2019, que se publicará separadamente como Informe de Sostenibilidad.

Resultando del ejercicio 2019 un Beneficio (Resultado Positivo) de 241.912.006,46 Euros, proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la siguiente aplicación del resultado:

Reserva legal	24.191.200,65 Euros
Reserva Voluntaria	70.363.657,79 Euros
Dividendo	147.357.148,02 Euros
Total	241.912.006,46 Euros

Del importe propuesto para Dividendos, **133.694.097,00 Euros** han sido ya satisfechos como Cantidades a Cuenta de Dividendos, y **13.663.051,02 Euros** serán satisfechos como Dividendo Complementario, pagadero por la Sociedad a los accionistas desde el día siguiente a la aprobación de esta propuesta de Acuerdo por la Junta General de Accionistas y, en cualquier caso, no más tarde de doce meses a partir de la fecha del acuerdo de la Junta General para su distribución.

(III) Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en el domicilio social, calle Santa Engracia 125, Madrid, en Primera Convocatoria, el día 29 de junio de 2020, a las 17:00 horas y, en Segunda Convocatoria, el día 30 de junio de 2020, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo. - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su Grupo (Balance Consolidado; Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, Memoria Consolidada) e Informe de Gestión Consolidado (incluye el Estado de Información No Financiera), correspondientes al ejercicio 2019.

Tercero. - Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado incluido en el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y de su Grupo, correspondiente al ejercicio 2019, y que se publica como Informe de Sostenibilidad.

Cuarto. - Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Quinto. - Aprobación de la Aplicación del Resultado.

Sexto. - Nombramiento de Consejero.

Séptimo. - Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en esta reunión de la Junta General.

(IV) Nombrar nuevo Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a D. Pascual Fernández Martínez, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Santa Engracia, 125, de nacionalidad española.

Nombrar nuevo Vocal de la Comisión de Auditoría a D. Pascual Fernández Martínez, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Santa Engracia, 125, de nacionalidad española.

Madrid, 19 de mayo de 2020